



APORTACIÓN CONJUNTA DEL PACTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ASIA (AIPP) Y EL GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS (IWGIA)

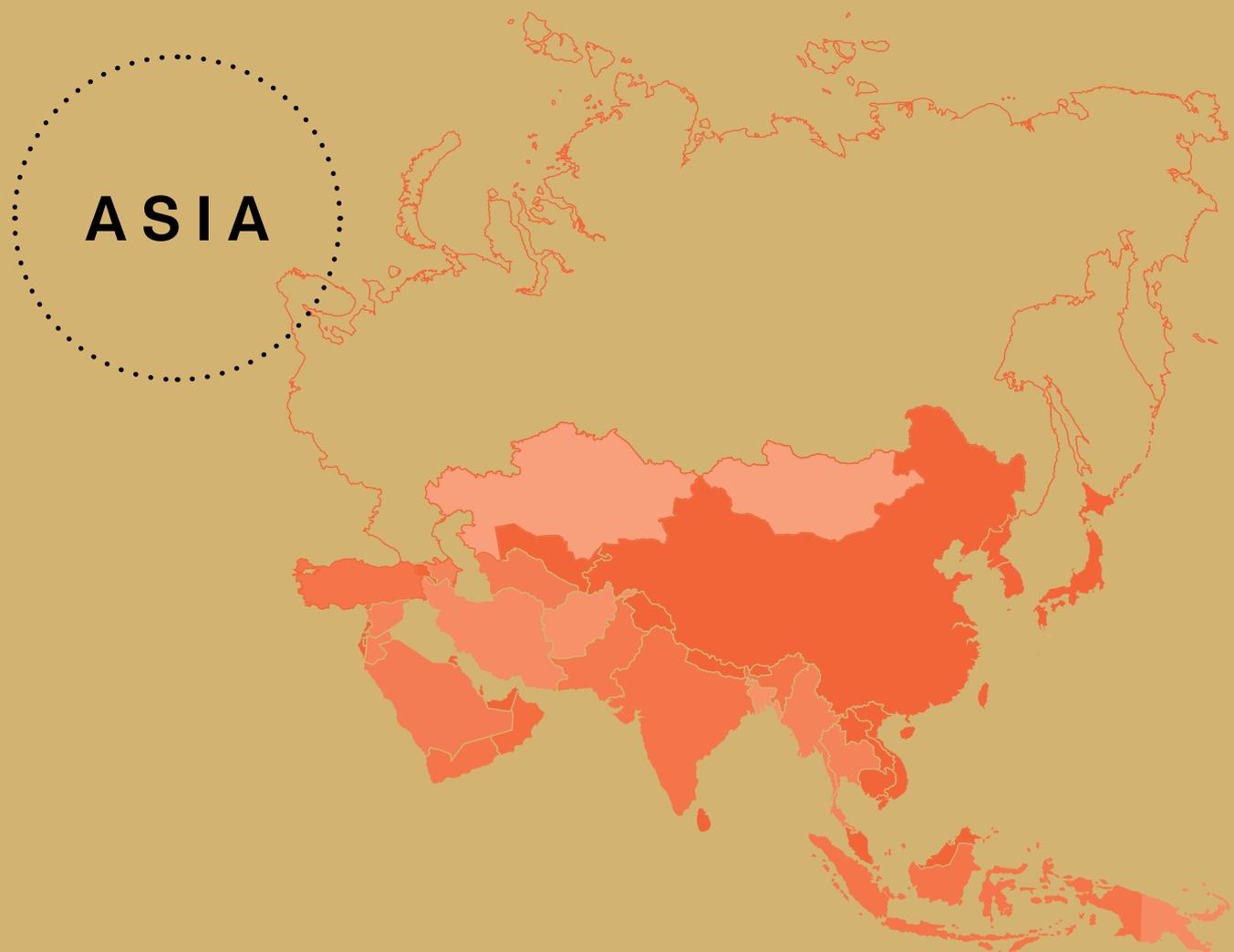


.....
SEPTIEMBRE DE 2020



Convocatoria de aportaciones para la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas de la CMNUCC:

“Puntos de vista de Partes, organizaciones de Pueblos Indígenas, observadores y otros interesados sobre políticas, medidas y comunicaciones existentes, incluyendo las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), los planes nacionales de adaptación (PNA) y otras políticas y comunicaciones relevantes en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con respeto a si incorporan, y de qué manera, la consideración y participación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (como parte de la actividad 9 del plan de trabajo inicial de dos años (2020-2021) de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés).”





Con esta presentación, el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (Asia Indigenous Peoples Pact¹, AIPP) y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas² (IWGIA) desean dar a conocer puntos de vista y recomendaciones relativos a la participación de los Pueblos Indígenas en la formulación y aplicación de políticas climáticas a nivel local, nacional e internacional en Asia y demás regiones. La presentación también refleja opiniones y recomendaciones de Nepal Federation of Indigenous Nationalities³ (NEFIN) y Promotion of Indigenous and Nature Together⁴ (POINT).

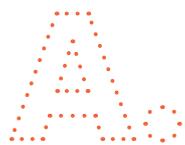


1. AIPP es una organización regional coordinadora de movimientos de Pueblos Indígenas en Asia. AIPP está comprometida con la causa de promover y defender los derechos de los Pueblos Indígenas y los derechos humanos y de articular cuestiones de relevancia para los Pueblos Indígenas. El trabajo temático de AIPP sobre cambio climático está financiado por Norway's International Climate and Forest Initiative (NICFI).

2. IWGIA es una organización internacional de derechos humanos dedicada a promover, proteger y defender los derechos de los Pueblos Indígenas. Desde 1968, IWGIA coopera con organizaciones de Pueblos Indígenas e instituciones internacionales para promover el reconocimiento y la aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas. El trabajo temático de IWGIA sobre cambio climático está financiado por NICFI y Danida.

3. NEFIN es una organización coordinadora de organizaciones de Pueblos Indígenas de Nepal.

4. POINT es una ONG creada por jóvenes indígenas de Myanmar.



ANTECEDENTES: LA ASOCIACIÓN DE AIPP E IWGIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO



Mediante nuestra alianza en materia de cambio climático, AIPP e IWGIA están llevando a cabo desde 2009 una serie de iniciativas para el aumento de concienciación y fomento de capacidades con los Pueblos Indígenas de Asia.⁵ Nuestros documentos sobre políticas y manuales de formación para la efectiva implicación, promoción y defensa de los Pueblos Indígenas se han publicado en inglés, idiomas nacionales e indígenas. Nos sentimos orgullosos de que estos productos de conocimientos desarrollados para la región de Asia se estén contextualizando y sean utilizados por organizaciones de Pueblos Indígenas de otras regiones.⁶ La alianza de AIPP e IWGIA ha fortalecido la capacidad de los Pueblos Indígenas, dando como resultado constructiva involucración en políticas y concienciación en diferentes niveles. Hemos apoyado de manera constante que representantes de Pueblos Indígenas participen en reuniones de la CMNUCC, tanto entre los períodos de sesiones como en las Conferencias de las Partes (COP). Esto ha contribuido al impulso dinamizador de involucración de los Pueblos Indígenas en la puesta en funcionamiento de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas.

Puesto que los conocimientos indígenas se han convertido en una importante prioridad de los Pueblos Indígenas al participar en la CMNUCC, así como también en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), AIPP e IWGIA han sido pioneras desde 2019 en la organización con carácter anual de la “Conferencia de Asia de Pueblos Indígenas sobre Procesos Medioambientales”. El objetivo de dicha conferencia es que los Pueblos Indígenas coordinen y elaboren estrategias para promoción y defensa de sus derechos en los procesos internacionales dedicados al medio ambiente, entre ellos, la CMNUCC, el CDB e IPBES. Con el fin de aportar sinergias dinamizadoras a dicha Conferencia de Asia anual, en 2009, AIPP y sus organizaciones miembros establecieron una red regional de conocimientos indígenas denominada Conocimientos y Pueblos Indígenas de Asia (Indigenous Knowledge and Peoples of Asia, IKPA) que contó con el apoyo financiero de la Secretaría del CDB e IWGIA. La finalidad de IKPA es promover el reconocimiento, el respeto y la visibilidad de los conocimientos indígenas y las iniciativas dirigidas por las comunidades a todos los niveles. AIPP va a movilizar a miembros de IKPA para facilitar el intercambio de experiencias sobre el terreno e iniciativas en la Conferencia de Asia anual, la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, el CDB e IPBES, que son fundamentales para el clima, la diversidad biológica y el desarrollo sostenible.

Con potencial para proporcionar contribuciones sinérgicas al plan de trabajo bienal de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas adoptado en 2019, y como parte de la Conferencia de Asia de 2020, AIPP llevará a cabo 11 estudios en países sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en la formulación e implementación de políticas climáticas nacionales, particularmente centrándose en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Los estudios están apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con respaldo de comunicaciones del Programa ONU-REDD. Los estudios, que se actualizarán anualmente, constituirán una herramienta para la participación de los Pueblos Indígenas en la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en 2021 y posteriormente y sirven de aportación para futuras presentaciones de AIPP e IWGIA a través de dicha Plataforma.



5. AIPP e IWGIA también proporcionan apoyo a Defensores de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y con regularidad elaboran presentaciones conjuntas dirigidas a los mecanismos y organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo de Derechos Humanos, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP), así como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

6. IWGIA es también editor del anuario “El Mundo Indígena” que cada año incluye un capítulo sobre la CMNUCC: <https://www.iwgia.org/es/ip-i-mi/3779-mi-2020-unfccc.html>.

Mediante nuestra alianza en materia de cambio climático, AIPP e IWGIA están llevando a cabo desde 2009 una serie de iniciativas para el aumento de concienciación y fomento de capacidades con los Pueblos Indígenas de Asia.



PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN POLÍTICAS CLIMÁTICAS



Los Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales, concretamente, Asia, África, el Ártico, América Latina, América del Norte, el Pacífico y Rusia interactúan con las Partes de la CMNUCC a nivel internacional mediante el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC). El FIPICC ofrece una plataforma común para que los Pueblos Indígenas debatan y decidan sus posiciones y recomendaciones a la CMNUCC y a las Partes. A los Pueblos Indígenas se les asigna espacio para realizar intervenciones formales como a otros miembros de la CMNUCC. Además, durante los últimos seis años o más, se ha venido efectuando, a modo de buena práctica, el mantener diálogos informales entre los Pueblos Indígenas y las Partes antes o durante las reuniones. Como explicado en nuestra presentación a la CMNUCC en marzo de 2019⁷, la creación del Grupo de Trabajo de Facilitación (FWG, por sus siglas en inglés) en 2018 en el que representantes de Pueblos Indígenas y Partes tienen igual estatus, es un comienzo prometedor para establecer y fortalecer la asociación entre Pueblos Indígenas y Partes. En la actualidad, D.^a Pasang Dolma Sherpa de Asia (Nepal) es la copresidenta indígena de este Grupo de Trabajo de Facilitación (FWG).

7. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201903031641---AIPP_IWGIA_Submission.pdf

La participación de los Pueblos Indígenas en las reuniones internacionales de la CMNUCC ha posibilitado un espacio para que se reúnan con los delegados de sus respectivos gobiernos y creen redes de contacto que propicien la colaboración. Esto, en algunos casos, ha allanado el camino para la involucración de los Pueblos Indígenas en medidas destinadas a combatir el cambio climático a nivel nacional. Por ejemplo, en la actualidad se ha abierto algún espacio a representantes de Pueblos Indígenas para representación y participación en diferentes países de Asia incluidos en REDD+⁸. NEFIN es miembro del Órgano Superior de REDD+ (el órgano consultivo a nivel ministerial para REDD+), de Grupos de Trabajo de REDD+ y del Comité Técnico del Plan Nacional de Adaptación (PNA) en Nepal. De manera similar, POINT representa a Pueblos Indígenas en la Junta Ejecutiva del Programa ONU-REDD en Myanmar. A nivel regional, AIPP está también cooperando con agencias de Naciones Unidas a fin de crear espacios para el diálogo entre Pueblos Indígenas y organismos gubernamentales. Por ejemplo, en 2014, AIPP colaboró conjuntamente con el Programa ONU-REDD en Bangladesh, Myanmar y Vietnam para identificar medidas concretas que promovieran colaboración y cooperación más estrechas entre Pueblos Indígenas, el respectivo gobierno de cada país que realiza la implementación de REDD+ y el Programa ONU-REDD⁹.

En algunos países se han establecido también foros a nivel nacional para mantener una interacción regular entre actores no estatales y responsables de formular políticas. El Gobierno de Myanmar está planeando crear en el futuro una plataforma REDD+ de múltiples interesados y en el desarrollo de la misma deben asegurar la plena y efectiva involucración de los Pueblos Indígenas, incluyendo su representación en el comité de gestión.

A pesar de algunas buenas prácticas que evolucionan positivamente hacia la participación de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional, los Pueblos Indígenas de Asia y del resto del mundo aún se enfrentan a numerosos desafíos y dificultades, entre ellos:

- ▶ **Se constata una falta de reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras, territorios y recursos, e incumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales en materia de acción climática. Más aún, la mentalidad estereotipada de responsables de adopción de decisiones respecto a los Pueblos Indígenas y su modo de vida induce la exclusión de cuestiones y participación de los Pueblos Indígenas en políticas, programas y medidas.**
- ▶ **Entre los Pueblos Indígenas hay limitada concienciación y capacidad para reivindicar sus derechos en políticas y programas. Entender la naturaleza y los términos de leyes y políticas constituye un reto para su efectiva interacción con responsables de formular políticas. Además, la participación en reuniones organizadas en el idioma nacional o en inglés entraña una dificultad, ya que no son sus lenguas maternas. Asimismo, muchos de los términos técnicos empleados son difíciles de comprender. Esto limita su capacidad para sensibilizar e influenciar a responsables de formular políticas a nivel nacional y subnacional.**
- ▶ **Las reuniones virtuales de Naciones Unidas, gobiernos y detentadores de poder privilegiados en medio de las restricciones por la COVID-19 (o movimientos limitados) de la sociedad, han obstaculizado gravemente la participación de los Pueblos Indígenas a todos los niveles (local, provincial, federal, regional y mundial). Los Pueblos Indígenas se enfrentan a desafíos debido al acceso limitado a internet y a tecnologías de la información, incluyendo limitados conocimientos para acceder a información online. Para reuniones presenciales, se encuentran con dificultades debido a escasos recursos financieros para garantizar la participación regular y sistemática en procesos de consulta.**
- ▶ **Por último, algunos organismos gubernamentales están usando la pandemia de la COVID-19 y las “órdenes de quedarse en casa” como una oportunidad para continuar, e incrementar, sus atrocidades contra los Pueblos Indígenas, incluyendo en las iniciativas seudodenominadas de acción climática que no salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas.**

8. Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, conservación, aumento de las existencias forestales de carbono y gestión sostenible de los bosques.

9. <https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/asia-the-pacific-333/a-p-knowledge-management-a-resources/regional-reports/15196-regional-report-of-the-partnership-between-asia-indigenous-peoples-pact-and-the-un-redd-programme-in-bangladesh-myanmar-and-viet-nam.html>



LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS POLÍTICAS, MEDIDAS Y COMUNICACIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO



El preámbulo del Acuerdo de París explícitamente recomienda a las Partes respetar los derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas al tomar medidas para abordar el cambio climático. Sin embargo, aunque todos los países de Asia han ratificado el Acuerdo de París, las primeras contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) presentadas por Bangladesh, Camboya, China, India, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam, respectivamente, no mencionan explícitamente ni derechos de Pueblos Indígenas ni derechos humanos.¹⁰ Por otra parte, la primera CDN o contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) de Nepal contienen dos referencias a Pueblos Indígenas. Actualmente, Nepal está en el proceso de formular su CDN y PNA y los Pueblos Indígenas están luchando por participar en el proceso a fin de asegurar que sus derechos, cuestiones y conocimientos se reflejen en los documentos de políticas.

De manera similar, la primera CDN de Indonesia explícitamente señala que Indonesia respeta, promueve y tiene en cuenta su obligación en materia de derechos humanos y de derechos de sus “Comunidades Adat”. Asimismo clarifica que el término “Masyarakat Hukum Adat” recibe internacionalmente la denominación de “Pueblos Indígenas”. Sin embargo, representantes gubernamentales participantes en la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas han enfatizado con vehemencia que Indonesia no tiene Pueblos Indígenas, lo que resulta incoherente con la declaración contenida en su CDN.

Myanmar presentó su contribución prevista determinada a nivel nacional (CPDN) en septiembre de 2015 y actualmente se encuentra en el proceso de revisarla para desarrollar la CDN. El borrador actual indica que Myanmar compartirá tecnologías indígenas relativas a jardines flotantes y casas de palafitos de los “Pueblos Indígenas Intharr” del estado de Shan. El borrador de CDN incluye el término “Pueblos Indígenas” dentro de los grupos vulnerables y especifica proteger los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas. Por otra parte, el Plan de Acción Nacional de Adaptación (PANA) de Myanmar (2012) refiere que los medios de subsistencia tradicionales de los Pueblos Indígenas (rotación de cultivos) provocan cambio climático, una posición de la que discrepan firmemente los Pueblos Indígenas.¹¹ A pesar del hecho que la rotación de cultivos proporciona medios de subsistencia y asegura diversidad y seguridad alimentarias a las comunidades indígenas de toda Asia, hay políticas restrictivas vigentes que prohíben esta práctica tradicional. Ello está promoviendo la erosión de conocimientos, cultura y sistemas de creencias indígenas. Por consiguiente, la reivindicación de políticas basadas en pruebas, en asociación con ONG internacionales y agencias de las Naciones Unidas, es importante.¹²

Estos ejemplos muestran una brecha entre los compromisos internacionales y la formulación e implementación de políticas climáticas a nivel nacional en lo que se refiere a salvaguardar los derechos de los Pueblos Indígenas. Dado que las CDN determinan la política climática nacional al más alto nivel, omitir referencias a los derechos de los Pueblos Indígenas probablemente conllevará por ende omisión en otros documentos de políticas y finalmente en medidas contra el cambio climático.



10. <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/All.aspx>

11. <https://unfccc.int/resource/docs/napa/mmr01.pdf>

12. Por ejemplo, en 2015, AIPP colaboró con IWGIA y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para llevar a cabo estudios de caso sobre agricultura de rotación / rotación de cultivos en Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Laos, Nepal y Tailandia con el fin de respaldar el trabajo de reivindicación de políticas que realizan los Pueblos Indígenas a diferentes niveles.

Aunque todos los países de Asia han ratificado el Acuerdo de París, las primeras contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) presentadas por Bangladesh, Camboya, China, India, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam, respectivamente, no mencionan explícitamente ni derechos de Pueblos Indígenas ni derechos humanos.

RECOMENDACIONES PARA MEDIDAS

Los derechos humanos, los conocimientos indígenas y los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras, territorios y recursos naturales son elementos cruciales e indispensables de las medidas de actuación para salvar al planeta y a las personas de la emergencia climática. Deseamos presentar las siguientes recomendaciones de medidas a las Partes de la CMNUCC y a la Secretaria de la CMNUCC, respectivamente:

I. INSTAMOS A LAS PARTES DE LA CMNUCC

- 1.** Implementar todas las decisiones y acuerdos de la CMNUCC relativos a Pueblos Indígenas, en particular el preámbulo del Acuerdo de París que insta a las Partes, "...al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos...los derechos de los pueblos indígenas.", artículo 7.5 del Acuerdo de París sobre los conocimientos de los pueblos indígenas, artículo 5.2 sobre la inclusión de los beneficios no relacionados con el carbono, y la Decisión 1/ CP. 21 (V) de la CMNUCC sobre interesados que no son Partes.
- 2.** Asegurar el cumplimiento en todas las políticas, programas y medidas climáticas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT C-169) y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
- 3.** Reconocer a los Pueblos Indígenas como socios en materia de conservación y desarrollar asociaciones para la protección, la gestión y el uso sostenible de bosques y tierras consuetudinarios. Ello incluye proteger y promover las medidas locales, buenas prácticas y leyes consuetudinarias de los Pueblos Indígenas relativas a gestión de recursos. Esto también engloba comprender los valores culturales y espirituales, así como los beneficios ambientales y económicos de los medios de subsistencia y prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas, tales como la agricultura de rotación.
- 4.** Establecer y/o fortalecer mecanismos para interactuar con Pueblos Indígenas en cuestiones de adaptación y mitigación del cambio climático a nivel nacional, subnacional y local. Esto puede llevarse a cabo mediante plataformas de comunidades locales y Pueblos Indígenas o integrando prioridades de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en mecanismos gubernamentales existentes a diferentes niveles.
- 5.** Revisar CPDN/CDN con la plena y efectiva participación de los Pueblos Indígenas, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidad indígenas.
- 6.** Garantizar la inclusión de conocimientos indígenas, derechos territoriales consuetudinarios y sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas como elementos fundamentales en las CDN revisadas y priorizar estos en la implementación, monitoreo y notificación de las CDN revisadas, PNA y PANA, entre otros, en asociación con los Pueblos Indígenas.
- 7.** Desarrollar un sólido mecanismo de monitoreo de las CDN con la participación de los Pueblos Indígenas, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidad indígenas.
- 8.** Incluir a Pueblos Indígenas, también mujeres indígenas, en las delegaciones de los países en las negociaciones internacionales sobre el clima.



II. INSTAMOS A LA SECRETARÍA DE LA CMNUCC

1. Alentar a las Partes de la CMNUCC a desarrollar un mecanismo para las plataformas de comunidades locales y Pueblos Indígenas a nivel nacional y subnacional o integrar las prioridades de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en mecanismos existentes.
2. Desarrollar alianzas con organizaciones regionales de Pueblos Indígenas, tales como la AIPP para la Conferencia de Asia sobre Procesos Medioambientales anual.
3. Analizar y notificar anualmente cómo las Partes de la CMNUCC están implementando, monitorizando e informando de sus obligaciones en materia de derechos humanos y derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Establecer un fondo para la plena y efectiva implementación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas y para respaldar la participación de representantes de Pueblos Indígenas (además de los miembros de dicha Plataforma) en reuniones de la CMNUCC.
5. Crear un puesto de categoría superior dentro de la Secretaría de la CMNUCC que actúe como persona focal encargada de las cuestiones de los Pueblos Indígenas. De este modo se sigue el ejemplo de mejor práctica implantada ya en otros organismos, tales como el Fondo Verde para el Clima y el CDB.
6. Elaborar más información, publicaciones y documentación sobre las buenas prácticas de los Pueblos Indígenas en colaboración con organizaciones de Pueblos Indígenas y sus organizaciones contrapartes.



Fotos en las páginas 1, 3 y 8 (Lakpa Nuri Sherpa / AIPP), fotos en las páginas 4, 6 y 11 (Adivasi Navajeevan Gathan Navajyoti Agua),
foto en la página 12 (Nakharin Manaboon / Indigenous Media Network).



.....

Para más información, puede ponerse en contacto con:

Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (Asia Indigenous Peoples Pact, AIPP):
coordinador del Programa de Medio Ambiente, D. Lakpa Nuri Sherpa nuri@aippnet.org

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA):
asesor climático y coordinador de Programa, D. Stefan Thorsell st@iwgia.org

<https://aippnet.org/> e <https://www.iwgia.org/es/>



Apoyado por La Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI, por sus siglas en inglés)